



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 069 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 ENE 2017

VISTOS:



El Oficio N° 040-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 24 de enero de 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago por subvención económica al personal docente de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la UNTRM – Turno Noche; y el proveído de fecha 25 de enero de 2017, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 017-2013-UNTRM-AU, de fecha 23 de diciembre de 2013, se resuelve aprobar creación del Programa de Profesionalización en Administración de Empresas, para personas con Experiencia Laboral de la Facultad de Turismo y Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 050-2015-UNTRM-CU, de fecha 12 de marzo de 2015, se resuelve aprobar el cambio de denominación del Programa de Profesionalización en Administración de Empresas, para personas con experiencia laboral certificada por Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 003-2017-UNTRM-FACEA, de fecha 09 de enero de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, hace llegar a la Directora de Economía, la conformidad de servicios de los docentes nombrados de la FACEA, que dictaron asignaturas en el turno noche durante el semestre académico 2016-II, asimismo solicita el pago de subvención económica correspondiente, adjuntando los respectivos informes académicos, los mimos que cuentan con el V° B° del coordinador;

Que, con Oficio N° 008-2017-UNTRM-FACEA, de fecha 16 de enero de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita a la Directora de Economía, el pago por subvención económica de los docentes MsC. Pepe Oswaldo Mori Ramírez y Econ. Dante Rafael Mendoza Alfaro, por el dictado de asignaturas en el turno noche, durante el semestre académico 2016 - II, adjuntando los respectivos informes académicos, los mimos que cuentan con el V° B° del coordinador;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 069 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Informe N° 0047-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 19 de enero de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago a los docentes que dictaron cursos durante el semestre académico 2016 – II, Administración de Empresas, Turno Noche de la UNTRM;



Que, con Oficio N° 0036-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 24 de enero de 2017, el Director General de Administración, hace llegar la certificación presupuestaria para atender con el pago a los docentes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Turno Noche, Semestre Académico 2016-II;

Que, mediante documento de vistos, el Vicerrector Académico, solicita el pago por subvención económica a los docentes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), Turno Noche, semestre académico 2016 – II de la UNTRM;



Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica al personal Docente que dictaron asignaturas en el semestre académico 2016 – II en la Escuela Profesional de Administración de Empresas - Turno Noche, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Asignaturas	N° Horas	Importe por hora S/	Sub Total S/.	N° semanas	Monto a pagar S/.
Ever Salomé Lázaro Bazán	Ecología	3	25.00	75.00	17	1275.00
Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui	Microeconomía	5	25.00	125.00	17	2125.00
Juan Alberto Rojas Castillo	Cálculo Diferencial e Integral	6	25.00	150.00	17	2550.00
Manuel Antonio Morante Dávila	Análisis Cuantitativo para los negocios	5	25.00	125.00	17	2125.00
Yuri Reina Marín	Sistema Integrado de Logística	3	25.00	75.00	17	1275.00

170



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 069 -2017-UNTRM/R

Carlos Alberto Hinojosa Salazar	Gestión PYMES	5	25.00	125.00	17	2125.00
Erik Martos Collazos Silva	Comportamiento Organizacional	3	25.00	75.00	17	1275.00
Barton Gervasi Sajami Luna	Derecho Administrativo	5	25.00	125.00	17	2125.00
Dante Rafael Mendoza Alfaro	Investigación de Mercado	4	25.00	100.00	12	1200.00
Pepe Oswaldo Mori Ramírez	Planificación Estratégica	4	25.00	100.00	12	1200.00



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago al personal citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

- Secuencia Funcional : 0034
- Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
- Función : 22 Educación
- División Funcional : 048 Educación Superior
- Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
- Actividad : 5000276 Gestión del Programa
- Grupo Genérico de Gastos : 2.5. Otros Gastos
 - 2.5.3.1.1.99 A otras Personas Naturales S/ 1,275.00
 - 2.5.3.1.1.99 A otras Personas Naturales S/ 2,125.00
 - 2.5.3.1.1.99 A otras Personas Naturales S/ 2,550.00
 - 2.5.3.1.1.99 A otras Personas Naturales S/ 2,125.00
 - 2.5.3.1.1.99 A otras Personas Naturales S/ 1,275.00
 - 2.5.3.1.1.99 A otras Personas Naturales S/ 2,125.00
 - 2.5.3.1.1.99 A otras Personas Naturales S/ 1,275.00
 - 2.5.3.1.1.99 A otras Personas Naturales S/ 2,125.00
- Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

- Secuencia Funcional : 0034
- Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
- Función : 22 Educación



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 069 -2017-UNTRM/R

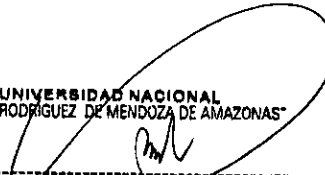
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5000276 Gestión del Programa
Grupo Genérico de Gastos : 2.5. Otros Gastos
2.5.3.1.1.99 A otras Personas Naturales S/ 1,200.00
2.5.3.1.1.99 A otras Personas Naturales S/ 1,200.00
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLM/R
GAB/DG
Lmry/